

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA
CÓDIGO ULPGC: 41110 **CÓDIGO UNESCO:** 41110
MÓDULO: ELEMENTOS JURÍDICOS **MATERIA:** PARA LAS RELACIONES LABORALES **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Para que el alumno pueda adquirir los conocimientos básicos y formarse en esta disciplina, es conveniente que con carácter previo haya superado satisfactoriamente estudios de la asignatura "Derecho Privado" que se imparte en el primer curso del Grado de Relaciones Laborales.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura contribuye inequívocamente a capacitar a los estudiantes de RELACIONES LABORALES para desempeñar puestos y cargos inherentes a la profesión de graduado en Relaciones Laborales dentro del Sector Privado y Público.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS

Competencias Nucleares (CN)

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Competencias generales del Grado (CG)

CG1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

CG2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

CG3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

CG4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzg5	

CG5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas del Grado (CE)

CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar de la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CE 9.- Capacidad para conocer los principios básicos de las, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

Objetivos:

O.1. Conocer los fundamentos del derecho mercantil, para fomentar el análisis, interpretación y discusión de los aspectos jurídicos tratados.

O2. Desarrollar capacidad para trabajar, individualmente o en grupo, con textos y documentos jurídicos de manera que sean capaces de evaluar qué normas pueden ser aplicadas en función de la finalidad que en su momento se persiga.

O3. Desarrollar capacidad para buscar información y adquirir las capacidades para el razonamiento crítico y la exposición de contenidos.

O.4. Buscar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo con el tiempo.

O.5. Adquirir un conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico, así como del empresario social en su diversa tipología, así como discernir y distinguir los distintos tipos de responsabilidad que asume el empresario en el tráfico y el porqué de los mismos, adquiriendo los conocimientos que le permitan conocer el sistema de contratación mercantil, los instrumentos económicos del tráfico mercantil y el sistema concursal.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzg5	

Contenidos:

TEMAS

Tema 1. El Derecho Mercantil.

- 1.1. Concepto y caracterización.
- 1.2. Las Fuentes del Derecho mercantil.

Tema 2. El empresario y su estatuto jurídico. Los colaboradores del empresario.

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Clases de empresarios.
- 2.3. Estatuto jurídico del empresario individual.
- 2.4. El Registro Mercantil.
- 2.5. Los colaboradores del empresario.
- 2.6. Ejercicio de actividades económicas mercantiles por persona casada.

Tema 3. El empresario social. Las Sociedades mercantiles.

- 3.1. Tipología de las sociedades mercantiles.
- 3.2. Las sociedades personalistas.
 - 3.2.1. La sociedad colectiva.
 - 3.2.2. La sociedad comanditaria simple.

Tema 4. Las sociedades de capital (I).

- 4.1. Tipos y características.
- 4.2. Generalidades.
- 4.3. El capital social.
- 4.4. La constitución de la sociedad.
- 4.5. La nulidad de la sociedad.
- 4.6. Las aportaciones sociales.
- 4.7. Participaciones sociales y acciones.

Tema 5. Las sociedades de capital (II)

- 5.1. Los órganos de las sociedades de capital.
 - 5.1.1. La Junta General.
 - 5.1.2. El órgano de administración.
- 5.2. Las modificaciones estatutarias.
- 5.3. Las modificaciones estructurales.
- 5.4. Separación y exclusión de socios.
- 5.5. Disolución, liquidación y extinción.

Tema 6. Otros tipos de sociedades.

- 6.1. La sociedad Unipersonal.
- 6.2. La Sociedad Nueva Empresa.
- 6.3. Las sociedades cooperativas.
- 6.4. Las sociedades laborales.

Tema 7. Instrumentos jurídicos del tráfico empresarial. El contrato mercantil. Los títulos valores.

- El concurso de acreedores.
- 7.1. La contratación mercantil.
 - 7.1.1. El contrato de compraventa en general.
 - 7.1.2. Especialidades de la contratación electrónica.
 - 7.2. Los títulos-valores.
 - 7.3. El Concurso de acreedores.

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzg5	

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

1.- CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de las clases teóricas, ofreciendo al estudiante una panorámica básica y general en referencia a cada uno de los temas del programa y ofreciendo la información necesaria para una posterior reflexión e intervención del alumnado.

Esquema expositivo:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de los contenidos.
- Comentario y debate sobre dicho tema.

b) Participación activa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la realización de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates organizados en el aula sobre determinados temas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena, de manera procedimental, las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

. Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo, que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza.

. Utilización del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual, a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de Trabajo Presencial: clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
- Aprendizaje Cooperativo, basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.
- Clases Prácticas en el Aula, donde los estudiantes desarrollarán lo aprendido en las clases teóricas.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.
- Actividades de Trabajo Autónomo, que se realizarán con el apoyo del contenido del Campus virtual.
- Trabajos para preparación de Actividades: estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzg5	

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 25% CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE9

Taller-trabajo en grupo: 15% CN1, CGT4, CE5, CE6

Tutoría: 5% CN1, CE3, CE4, CE9

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE2, CE4, CE8

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Comprender los elementos básicos del Derecho Mercantil (O1, O5)
2. Realizar trabajos en grupo sobre los contenidos básicos de la asignatura (O1, O2, O3, O4, O5)
3. Realizar exposiciones en grupo sobre los contenidos básicos de la asignatura (O1, O2, O3)
4. Presentar en clase las actividades propuestas (O1, O2, O3, O4, O5)
5. Participar en los supuestos prácticos (O1, O2, O3, O4, O5)
6. Realizar trabajo en equipo (O1, O2, O3, O4, O5)

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará en lo siguiente:

A) Sistema de evaluación general:

1. Pruebas escritas.

1.1.Examen de la convocatoria ordinaria

En la convocatoria ordinaria, el examen final de la asignatura constará de un cuestionario con carácter eliminatorio y de varias preguntas cortas y/o alguna/s pregunta/s de desarrollo.

Dado el sistema de enseñanza-aprendizaje fijado por el EEES, en este examen escrito de la convocatoria ordinaria no habrá examen de prácticas.

1.2.Examen de la convocatoria extraordinaria y especial

En el examen de la convocatoria extraordinaria y de la convocatoria especial, además de la prueba sobre los contenidos teóricos, que será similar a la descrita en el apartado relativo al examen de la convocatoria ordinaria, habrá una prueba práctica, para aquellos estudiantes que no han superado las prácticas.

2. Trabajos individuales y en grupo

A lo largo del desarrollo del semestre, el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o en grupo, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico/práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias. Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica y la riqueza de vocabulario.

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzg5	

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura. En especial se valorará la demostración de la capacidad para trabajar en grupo.

3. Actividades propuestas.

Se valorará la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las actividades propuestas.

4. Exposiciones orales.

Se valorará la capacidad de expresión oral y la defensa del trabajo individual o grupal encomendado para su comunicación en público.

6. Asistencia y participación en las clases y en el campus virtual.

Se tendrá en cuenta la asistencia y la participación en las clases y en el campus, a través del foro o de actividades propuestas por el profesor.

7. Indicadores de evaluación

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

- Examen escrito u oral: comprende el 70% de la calificación final.
- Trabajo en Grupo: comprende el 10% de la calificación final.
- Actividades prácticas en clase o en el campus virtual: comprende el 20% de la calificación final.

B) Estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria:

Los estudiantes que se encuentren en estas situaciones deberán contactar con el/la coordinador/a de la asignatura una vez que comiencen las clases.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura.

C) Evaluación de estudiantes que participan en programas de movilidad:

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la ULPGC).

Criterios de calificación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- El alumno deberá realizar un trabajo individual o en grupo durante el semestre sobre el contenido de la asignatura. La valoración de la asistencia y participación en esta actividad comprenderá el 10% de la calificación total.

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzg5	

2.- La evaluación de las actividades prácticas individuales y en grupos es imprescindible para comprobar que el alumno ha asimilado los contenidos y es capaz de aplicarlos. Se evalúan de forma continuada las actividades prácticas, de manera que sea posible realizar un seguimiento de la progresión de los estudiantes, a fin de constatar que van adquiriendo todas las competencias. El valor de las prácticas comprenderá el 20% de la calificación total.

3.- Habrá, al menos, una prueba escrita teórico-práctica en la que los alumnos demuestren que han asimilado los conocimientos y adquirido las competencias establecidas, teóricas y prácticas. El valor de dicha prueba comprenderá el 70% de la calificación total.

La calificación final será la que resulte de la suma de las siguientes notas:

- a) Examen 70%
- b) Actividades prácticas objeto de evaluación 20%
- c) Trabajo individual o en grupo 10%

Para poder aprobar la asignatura será necesario, en cualquier caso:

- 1. Obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos sobre 10 en el examen.
- 2. Obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos sobre 10 en las actividades prácticas
- 3. Obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos sobre 10 en el trabajo en grupo.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

A2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL:

AF2: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales e institucionales relacionados con la contratación mercantil y las sociedades mercantiles, mediante la realización de supuestos prácticos, análisis de sentencias y otras actividades prácticas.

A3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF3: Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

La realización de estas tareas y actividades está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Temporalización

Semana 1:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 1 primera parte) y 1 hora práctica (1ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 2:

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzg5	

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 2 primera parte) y 1 hora práctica (2ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 3:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 2 segunda parte) y 1 hora práctica (3ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 4:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 3 primera parte) y 1 hora práctica (4ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 5:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 3 segunda parte) y 1 hora práctica (5ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 6:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 3 tercera parte) y 1 hora práctica (6ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 7:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 4 primera parte) y 1 hora práctica (7ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 8:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 4 segunda parte) y 1 hora práctica (8ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 9:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 4 tercera parte) y 1 hora práctica (9ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 10:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 5 primera parte) y 1 hora práctica (10ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 11:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 5 segunda parte) y 1 hora práctica (11ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 12:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 6 primera parte) y 1 hora práctica (12ª práctica).
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 13:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 6 segunda parte) y 1 hora práctica (13ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 14:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 7) y 1 hora práctica (14ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzg5	

Semana 15:
5 horas presenciales: repaso y preparación de examen final
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los fundamentos y los elementos principales del derecho mercantil (CN1, CG1, CG3, CG4, CG5, CE1, CE3, CE4, CE9, CEAs1, CEAs2).
- Adquirir la capacidad para trabajar con textos y documentos jurídicos en su aplicación al ámbito jurídico (CG1, CG3, CG5, CE1, CE3, CE4, CEAs1, CEAs2, CEAs3).
- Desarrollar la capacidad de resolución de cuestiones de complejidad media en al ámbito mercantil, mediante el trabajo individual y en equipo (CN1, CG1, CG2, CG3, CG4, CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE9, CEAs1, CEAs2, CEAs3, CEAs4).
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE3, CE4, CE5, CE9, CEAs1, CEAs2, CEAs3, CEAs4).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma.

Profesores:

María del Pino Cárdenas Negro: Tutorías primer semestre: Módulo A despacho 301. Lunes de 11:00 a 14:00 horas. Previa petición de hora a través de Tutoría virtual.

Estos horarios pueden estar sujetos a modificación, en función de la aprobación definitiva de los horarios de los Centros. En cualquier caso, cualquier modificación se notificará a través del campus virtual.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas, talleres y elaboración de otros trabajos.

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzg5	

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual en el siguiente horario.

Estos horarios pueden estar sujetos a modificación, en función de la aprobación definitiva de los horarios de los Centros. En cualquier caso, cualquier modificación se notificará a través del campus virtual.

María del Pino Cárdenas Negro: martes y miércoles de 11:00 a 13:00 horas.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

María del Pino Cárdenas Negro (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928458101 Correo Electrónico: mariadelpino.cardenas@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

Aurelio Menéndez Menéndez, Ángel Rojo Fernández-Río (directores) ; Rodrigo Uría ...[et al.] ; coordinación, María Luisa Aparicio.

*Civitas - Thomson Reuters,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (13ª ed.)
978-84-470-5214-1*

[2 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

*Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores).
Tecnos,, Madrid : (2016) - (19ª ed.)
978-84-309-6990-6*

[3 Básico] Manual de derecho mercantil /

*Manuel Broseta Pont.
Tecnos,, Madrid : (2016) - (23ª ed. /)
978-84-309-3830-8 (o.c.)*

[4 Recomendado] Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas

BOE

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5jearLbzHV7uA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzg5	